



**CONSTANCIA DE REGISTRO SECCIONALES DE ELEGIBLES EN FIRME
Barranquilla, 30 de julio de 2021**

Por medio de la presente constancia se pone en conocimiento a los concursantes de la Convocatoria N° 4, que el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico conformó mediante la siguiente Resolución el correspondiente Registro Seccional de Elegibles del cargo ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJATA17-647 del 6 de octubre de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Barranquilla y Administrativo del Atlántico, los cuales, un concursante que fue la única persona del registro que presentó recurso, allegó a esta Corporación desistimiento del recurso interpuesto y quedará en firme el Registro Seccional de Elegibles del cargo al momento de la expedición de la presente constancia.

Así mismo, de conformidad con el párrafo del artículo 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el reglamento vigente, el día 2 de agosto de 2021 se publicará en la página de Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, link Concursos - Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, los formatos de opción de sede de aquellos que se encuentren vacantes.

Acto Administrativo	Descripción	Fecha de Emisión (dd/mm/aaaa)
RESOLUCION CSJATR21-1322	Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO , dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No CSJATA17-647 del 6 de Octubre de 2017.	21/05/2021

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Presidenta